



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO: RETOS Y OPORTUNIDADES

Oscar Rodrigo Paredes Fernández

Inteligencia Artificial y Derecho: Retos y Oportunidades

Julio 2024



Oscar Rodrigo Paredes Fernández

Profesional abogado con 23 años de ejercicio profesional. Docente universitario en pre grado y posgrado, con cursos de maestría en Administración de Empresas mención Recursos Humanos y actualmente cursando la maestría en Derecho Empresarial. Jefe de Carrera de Derecho – Universidad Privada Boliviana.

Abstract: La Inteligencia Artificial (IA) ha transformado sectores clave como la salud, las finanzas y la tecnología, redefiniendo interacciones y procesos con su capacidad para aprender y actuar de manera autónoma. Esta expansión plantea desafíos significativos para el marco legal existente, necesitando una adaptación continua de las regulaciones para abordar cuestiones de privacidad, seguridad y ética. Simultáneamente, la IA ofrece oportunidades económicas por medio de la eficiencia mejorada y la creación de nuevos mercados y empleos. Este artículo examina cómo el derecho puede estructurarse para facilitar y regular la innovación tecnológica sin comprometer la protección y el bienestar social. Se enfoca en la necesidad de un análisis económico riguroso y un enfoque holístico para enfrentar tanto los retos legales como las oportunidades económicas que presenta la IA, sugiriendo la reformulación de políticas para alinear mejor la tecnología con las necesidades sociales y legales.

En la última década, la Inteligencia Artificial (IA) ha emergido no solo como un motor de innovación tecnológica, sino también como un catalizador de profundos cambios en el tejido socioeconómico y legal. Su integración transversal en sectores tan variados como la salud, las finanzas y la tecnología, ha abierto un abanico de posibilidades que desafían las estructuras legales y económicas preexistentes. En este contexto, es imperativo explorar cómo el derecho, en su función reguladora y protectora, interactúa con esta revolución tecnológica.

La Inteligencia Artificial (IA), definida como la capacidad de las máquinas para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, ha trascendido los límites de la ciencia ficción para convertirse en una realidad palpable en innumerables esferas de la actividad humana. Esta tecnología, que abarca desde el aprendizaje automático (*machine learning*) y el procesamiento del lenguaje natural, hasta la robótica avanzada, ha demostrado su capacidad para aprender, adaptarse y actuar de manera autónoma.

En el sector de la salud, la IA está revolucionando el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, permitiendo análisis más rápidos y precisos, y habilitando terapias personalizadas. En el ámbito financiero, algoritmos de IA están transformando la gestión de inversiones y la detección de fraudes, proporcionando soluciones que mejoran la eficiencia y la seguridad. En el sector tecnológico, la IA es la piedra angular de la innovación, impulsando avances en computación, automatización de procesos y desarrollo de nuevos productos y servicios. Además, en el ámbito del derecho, la IA está empezando a influir en la toma de decisiones legales y en la automatización de tareas administrativas, lo que plantea importantes cuestiones sobre la ética y la precisión de estas tecnologías.

Esta integración de la IA en diversos sectores no solo está redefiniendo cómo operan las empresas y organizaciones, sino que también está remodelando el mercado laboral, con la creación de nuevos empleos y la transformación de los existentes. La IA está impulsando una nueva era de eficiencia y personalización, pero también plantea desafíos significativos en términos de privacidad, seguridad y ética, lo que exige una revisión constante de las normativas y políticas existentes.

Resulta relevante el que tomemos en cuenta que la IA se está convirtiendo en un componente esencial e ineludible en una variedad de campos, marcando una evolución sin precedentes en la forma en que interactuamos con la tecnología y abordamos problemas complejos. Su influencia creciente en estos sectores no solo es una prueba de su potencial innovador, sino también un indicativo de la necesidad imperiosa de abordar sus implicaciones legales y económicas con un enfoque holístico y proactivo.

El propósito de este artículo es desentrañar los retos y oportunidades que la IA presenta desde una perspectiva legal y económica. A medida que esta tecnología avanzada y se infiltra en diversos aspectos de la vida cotidiana y del quehacer empresarial, surgen interrogantes críticas: ¿Cómo se adaptan las disposiciones legales actuales a las innovaciones impulsadas por la IA? ¿Qué implicaciones económicas conllevan estas adaptaciones legales? Estas preguntas no solo resaltan los vacíos legislativos existentes, sino que también subrayan la necesidad de un análisis económico riguroso para comprender el impacto de la IA en la estructura económica global.

Este artículo busca, por tanto, ofrecer una perspectiva integral que ilumine tanto los desafíos legales como las oportunidades económicas inherentes a la creciente influencia de la IA. Al hacerlo, aspiramos a proporcionar a legisladores, empresarios y académicos, una base sólida para la reflexión y la acción en este campo dinámico y en constante evolución.

I. IA EN EL MARCO LEGAL ACTUAL EN AMÉRICA LATINA Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

La integración de la IA en América Latina está avanzando a un ritmo acelerado, destacándose en sectores como la salud, la banca y la tecnología. Su aplicación en estas áreas genera una serie de interrogantes y preocupaciones, sobre todo en lo concerniente a la protección de datos personales y la privacidad. Esto puede apreciarse también en otras latitudes (Chui, y otros, 2018), como es el caso del debate en la Unión Europea. Sin embargo, este progreso tecnológico implica un desafío significativo para la gobernanza y el marco legal vigente en la región (Corporación Andina de Fomento - Banco de desarrollo de America Latina, 2021), que a menudo se encuentra rezagado ante las innovaciones disruptivas que la IA aporta.

La legislación respecto a la IA en América Latina está en sus etapas iniciales o incipientes, tal como se manifiesta en el informe de la Corporación Andina de Fomento (Corporación Andina de Fomento - Banco de desarrollo de America Latina, 2021). Además, los diferentes países de la región, en ocasión de la Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Santiago, manifestaron la relevancia de poder “iniciar un análisis frente a la necesidad de elaborar y adoptar nuevos marcos jurídicos y agendas regulatorias para el diseño, desarrollo y uso responsable de la IA” (Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe, 2023).

Algunos países, como México, Brasil, Panamá, Perú y Chile, han comenzado a elaborar políticas y directrices para regular el uso de la IA, centrándose en la protección de datos y la seguridad cibernética como un marco legal y regulatorio que sirva para guiar el proceso y desarrollo de la IA (Veronese y Nunes Lopes Espiñeira Lemos, 2021). Sin embargo, existe una disparidad notable en la región en cuanto a la comprensión y la regulación de estas tecnologías, ya que se concentran en aspectos de orden general y no llegan a profundizar respecto a características específicas para la legislación de las IA, además de dejar de lado aspectos éticos que resultan primordiales para una regulación adecuada (Corporación Andina de Fomento - Banco de desarrollo de America Latina, 2021). El punto de partida para poder viabilizar la actualización de la normativa pasa por el establecimiento de una política apropiada que permita asumir los roles institucionales para una gobernanza digital y así apoyar la transformación y reducción de la brecha digital, con el corolario de un ámbito regulatorio apropiado.

Cuadro 1 Avances en la adopción de estrategias de IA en América Latina

Cuadro 12.1
Avances en la adopción de estrategias de IA en América Latina

País	Adoptado principios para la IA	Tiene una estrategia nacional de IA			Particularidad
		Sí	En curso	No	
Argentina	●	●			Insertada
Bolivia				●	
Brasil	●		●		Insertada
Chile	●		●		Insertada
Colombia	●	●			Insertada
Costa Rica	●			●	
Ecuador	●			●	
México	●	●			
Panamá				●	
Paraguay				●	
Perú	●		●		Insertada
Rep. Dominicana				●	
Uruguay		●			Específica
Venezuela				●	

Nota: La calificación «específica» se refiere a estrategias dedicadas únicamente a la IA en el sector público; la calificación «insertada» corresponde a aquellas que forman parte de una estrategia más amplia.

Fuente: Basado en OCDE (de próxima aparición).

Fuente: Experiencia IA – Datos e Inteligencia Artificial en el sector Público – Corporación Andina de Fomento – Banco de Desarrollo de América Latina.

La variación que podemos apreciar, así como la inexistencia de estrategias claras en algunos casos, refleja no solo diferencias en el desarrollo tecnológico y el enunciado de una estrategia, así como la variación en la determinación de las prioridades políticas y económicas de cada país. La relevancia de la adopción de una estrategia de IA que resulte clara y oportuna para la transformación de los modelos de desarrollo de la región puede apreciarse en el lanzamiento del Índice Latinoamericano de IA organizado por la CEPAL y presentado en Chile el 11 de agosto de 2023. Esta es una iniciativa en la que participan diferentes entidades y organismos, tanto de la esfera pública como la privada, así como el soporte y apoyo académico de diversos centros de formación, tales como la Universidad de Chile, la Universidad Adolfo Ibáñez y la Pontificia Universidad Católica de Chile. El documento resultante de este proyecto (el Primer Índice Latinoamericano de IA) aborda las siguientes dimensiones:

- **Factores Habilitantes** – Para la construcción de un ecosistema identificando los elementos requeridos para ello.
- **Investigación, desarrollo y adopción** – Para conocer el grado de madurez del estado del arte, la producción científica, la inversión privada y la transferencia tecnológica en cada país.
- **Gobernanza** – Con el fin de conocer el estado del entorno institucional y regulatorio en la región.
- **Percepción de la IA** – Mediante la aproximación a la percepción sobre la IA en América Latina desde una perspectiva social a nivel de opinión pública.
- **Futuro de la IA** – A través de la visión de expertos regionales que ayuden a vislumbrar el impacto potencial de la IA en diversas áreas.

Este trabajo devela aspectos importantes relacionados a la adopción de medidas y estrategias claras en cada país analizado (son 12 en total), destacándose la posición destacada de Chile, así como el rezago en el que

lamentablemente se encuentra Bolivia. Esta situación denota la imperiosa necesidad de poder avanzar en la construcción de un lineamiento claro que se origine en los centros de formación académica, para luego integrar al sector empresarial e incidir de esta manera en la agenda pública.

Ahora bien, uno de los principales desafíos en América Latina es la adaptación de las leyes existentes para abarcar los complejos escenarios que presenta la IA, desde el enfoque tecnológico. Esto involucra evaluar los niveles y criterios de seguridad, la adopción de políticas y estrategias claras, y la implementación de un criterio de gobernanza apropiado sustentado en dichos factores (y que incida de manera positiva en el alcance regulatorio¹). Esto incluye también la determinación de la titularidad de la propiedad intelectual de los algoritmos, la responsabilidad legal en caso de errores o daños causados por sistemas autónomos y la regulación de la recolección y uso de grandes volúmenes de datos. La falta de una legislación clara y coherente puede frenar la innovación y la inversión en IA, además de plantear riesgos significativos en términos de ética y privacidad.

Por otra parte, dada la naturaleza transfronteriza de la tecnología y los mercados digitales, es esencial que los países de América Latina no solo desarrollen legislaciones nacionales, sino que también busquen la cooperación regional e internacional. En ese sentido, la adopción y lanzamiento de un “**Índice de IA**” para Latino América de parte de la CEPAL, pone en perspectiva este aspecto y deja entrever la posición asumida por los diversos actores en la región, además de constituir un reto a países como Bolivia, que debe formar una posición clara sobre la incidencia e importancia de la IA. Esto permitiría crear un marco legal armonizado que fomente la innovación y proteja los derechos de los ciudadanos y las empresas. Adicionalmente al esfuerzo de la CEPAL, los organismos y entidades involucradas en el mencionado Índice, resulta propicio que iniciativas como el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Alianza del Pacífico, entre otras, puedan desempeñar un papel crucial en la facilitación de esta cooperación. Lo anterior, sobre todo si tomamos en cuenta que actualmente, más allá del Índice de IA, las legislaciones latinoamericanas no comparten estrategias ni compromisos en lo que respecta a un abordaje común sobre IA. Sin embargo, tomando en cuenta que los Estados en Latinoamérica son parte del Banco Interamericano de Desarrollo, resulta factible que en un horizonte no muy lejano terminen adoptando y alineándose a los principios de la OCDE sobre inteligencia artificial (Development Bank of Latin America, 2022).

A mayor abundamiento, resulta fundamental que cualquier legislación sobre IA en América Latina sea inclusiva y considere las particularidades socioeconómicas de la región. Esto implica garantizar el acceso equitativo a la tecnología, proteger a los sectores más vulnerables y promover un desarrollo que beneficie a la sociedad en su conjunto (Development Bank of Latin America, 2022). De la misma manera, la elaboración de políticas públicas en torno a la IA debe ser un proceso participativo, incluyendo a académicos, industria, sociedad civil y gobiernos, para asegurar una regulación equilibrada y efectiva.

II. IMPACTO ECONÓMICO DE LA IA EN EL DERECHO Y EN SECTORES ECONÓMICOS CLAVE

La aparición y rápida evolución de la IA están marcando un antes y un después en la estructura y funcionamiento de sectores económicos fundamentales. Esta tecnología, al abarcar desde el aprendizaje automático hasta el procesamiento de lenguaje natural, está redefiniendo la manera en que las industrias de la tecnología, la salud y las finanzas no solo operan sino también cómo se proyectan hacia el futuro.

¹ Sobre este punto en particular, recomiendo la lectura del informe del Centro para la Gobernanza de la IA del Instituto del Futuro de la Humanidad de la Universidad de Oxford. Se puede descargar en el siguiente enlace <https://www.fhi.ox.ac.uk/wp-content/uploads/GovAI-Agenda.pdf>

Más allá de la simple automatización de tareas, la IA está habilitando un nivel de análisis y personalización previamente inalcanzable, lo cual abre un amplio espectro de oportunidades para la innovación y la eficiencia. Sin embargo, este avance plantea desafíos significativos en el ámbito jurídico, donde la legislación existente se ve desafiada por la novedad y la complejidad de las aplicaciones de IA. La interacción entre la economía, la tecnología y el derecho, por lo tanto, se convierte en un campo cada vez más complejo, subrayando la necesidad crítica de regulaciones que sean tanto informadas como flexibles, capaces de adaptarse a la velocidad del progreso tecnológico (Naciones Unidas, 2021).

Por otra parte, además del impacto de la IA en el Derecho, a continuación, se muestra cómo estas tecnologías podrían incidir en algunos sectores clave, con relación a su relevancia para la economía y el bienestar de la población.

- **Tecnología:** En el sector tecnológico, la IA está impulsando una ola de innovación sin precedentes. Los algoritmos de aprendizaje automático están optimizando los procesos de desarrollo de software, mientras que las aplicaciones de IA en la nube están permitiendo a las empresas escalar sus operaciones de manera eficiente y segura. Además, la IA está en el corazón de la creación de productos inteligentes, desde asistentes virtuales hasta vehículos autónomos, redefiniendo las expectativas de los consumidores y estableciendo nuevos estándares de interactividad y conveniencia.
- **Salud:** En el ámbito de la salud, la IA está transformando radicalmente el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Por ejemplo, los sistemas de IA pueden analizar imágenes médicas con una precisión y velocidad que superan a las del ojo humano, mejorando significativamente las tasas de éxito en la detección temprana de patologías. Además, la personalización de tratamientos a través del análisis de datos genéticos y biomarcadores, facilitada por la IA, promete revolucionar el enfoque hacia la medicina preventiva y personalizada.
- **Finanzas:** En el sector financiero, la IA ha revolucionado la forma en que las instituciones interactúan con sus clientes y gestionan el riesgo. Los algoritmos predictivos mejoran la detección de fraudes y la seguridad de las transacciones, mientras que los *chatbots* y asistentes virtuales ofrecen una experiencia de cliente más rica y personalizada. Además, la gestión de activos y la inversión se han visto transformadas por sistemas capaces de analizar grandes volúmenes de datos de mercado en tiempo real, ofreciendo recomendaciones y predicciones con un grado de precisión anteriormente inalcanzable.

Además, en lo que respecta al “tejido empresarial”, la integración de la IA está creando nuevas categorías de empleo, al mismo tiempo que transformando los roles tradicionales. Aunque esto representa un desafío en términos de recualificación y adaptación de la fuerza laboral, también ofrece una oportunidad única para mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los entornos de trabajo (Tenés Trillo, 2023). Al automatizar tareas rutinarias y repetitivas, la IA libera a los empleados para que se enfoquen en actividades que agregan un mayor valor, fomentando así un ambiente de trabajo más creativo y estratégico.

Por otro lado, la capacidad de la IA para analizar datos y generar *insights* está habilitando la creación de mercados y servicios completamente nuevos. Desde plataformas de comercio electrónico que ofrecen recomendaciones personalizadas hasta servicios financieros adaptados a los patrones de gasto individuales, la IA está no solo satisfaciendo necesidades existentes de manera más eficaz sino también identificando y creando nuevas demandas (eDesk, 2023). Esto no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también plantea interrogantes importantes sobre la regulación y el control de estas nuevas tecnologías.

III. DESAFÍOS REGULATORIOS: LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE INFORMADO Y DINÁMICO

En los párrafos que siguen, se mencionarán algunos de los desafíos que debe enfrentar cualquier aproximación regulatoria de estas nuevas tecnologías:

- Alineación con Innovaciones Tecnológicas: La naturaleza dinámica de la IA requiere que los legisladores se mantengan continuamente informados sobre los desarrollos tecnológicos para diseñar leyes que sean suficientemente flexibles y prospectivas. Esto implica un compromiso no solo con la comprensión de la tecnología actual, sino también con la anticipación de futuras tendencias y aplicaciones.
- Consideraciones Económicas en la Legislación: Al formular políticas y regulaciones, es crucial considerar el amplio espectro de impactos económicos de la IA. Esto incluye evaluar cómo las innovaciones en IA pueden transformar el mercado laboral, influir en la competitividad entre empresas y sectores, y redefinir modelos de negocio enteros.
- Promoción del Desarrollo y la Innovación: Las regulaciones deben buscar un equilibrio entre proteger al público y los intereses empresariales, y fomentar un ambiente propicio para la innovación y el desarrollo económico. Un marco legal bien concebido puede actuar como un catalizador para la inversión en nuevas tecnologías, al mismo tiempo que asegura que sus beneficios se distribuyan de manera justa y ética.

Por otro lado, durante el proceso de generación de regulación de la IA, es importante que los tomadores de decisiones (legisladores) atiendan a los siguientes factores:

- Formación y Asesoramiento para Legisladores: Para navegar con éxito las complejidades de la IA, es imperativo que los legisladores reciban formación especializada y se asesoren constantemente con expertos en tecnología. Esto asegurará que las decisiones políticas estén fundamentadas en una comprensión profunda y actualizada de las tecnologías de IA y sus implicaciones a largo plazo.
- Diálogo Multidisciplinario y Participación Pública: La creación de un marco regulatorio eficaz para la IA requiere un enfoque inclusivo que incorpore las voces de una amplia gama de *stakeholders*, incluidos académicos, empresarios, expertos en ética y el público en general. Este diálogo multidisciplinario es esencial para comprender plenamente el impacto de la IA y para garantizar que las regulaciones reflejen una diversidad de intereses y preocupaciones.

IV. IA Y PROPIEDAD INTELECTUAL: PATENTES, DERECHOS DE AUTOR Y TRIBUTOS

La emergencia de la IA como fuerza creativa y generadora de invenciones pone en tela de juicio las estructuras tradicionales de la propiedad intelectual (PI), especialmente en el ámbito de las patentes. Esta tecnología disruptiva, capaz de diseñar soluciones innovadoras e incluso productos sin intervención directa o específica humana, está forzando a los legisladores y a las instituciones de PI a reconsiderar las definiciones fundamentales de autoría e invención. La problemática central radica en la adaptación de las leyes de patentes, construidas sobre el supuesto de la intervención humana, para acoger el fenómeno de la creación autónoma por parte de la IA.

IA y Patentes

La concepción tradicional de las patentes, que reconoce y recompensa el ingenio humano, se ve desafiada por sistemas de IA que generan obras e inventos originales. Esto suscita un debate crítico sobre la capacidad legal de una máquina para ser reconocida como inventor. Mientras que las legislaciones de patentes en jurisdicciones como Estados Unidos y la Unión Europea han sido históricamente interpretadas para excluir a los no humanos, la evolución tecnológica plantea la necesidad de revisar tales interpretaciones. La cuestión no es meramente académica; tiene implicaciones prácticas significativas en cómo se asignan los derechos de propiedad intelectual, quién puede reclamarlos y cómo se incentiva la innovación (Abbot, 2019) (Echavarría Arcila, 2023).

En esta materia, el caso de DABUS, sobre un sistema de IA diseñado específicamente para realizar invenciones, ha catalizado una discusión global sobre la autoría de la IA en el contexto de las patentes. Solicitudes de patente presentadas en nombre de DABUS para sus invenciones han sido rechazadas por varias oficinas de patentes globales, incluidas la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) y la Oficina Europea de Patentes (EPO), basándose en que la legislación vigente requiere que los inventores sean seres humanos. Este rechazo subraya un desajuste entre las capacidades tecnológicas emergentes y las estructuras legales existentes, desencadenando un debate sobre la necesidad de reformas legislativas que reconozcan la realidad de la innovación generada por IA (Siniscalchi, 2023).

De este modo, el impacto de las invenciones generadas por IA en el marco de los derechos de propiedad intelectual es profundamente transformador. Por un lado, existe el potencial de acelerar el ritmo de innovación en sectores críticos, como la farmacéutica y la tecnología, a través de la capacidad de la IA para identificar soluciones y aplicaciones nuevas. Por otro lado, la incertidumbre sobre la asignación de derechos de patente para tales invenciones podría frenar la inversión en investigación y desarrollo, limitar el intercambio de conocimientos y restringir el acceso a tecnologías revolucionarias. La claridad legal en torno a la propiedad de las invenciones de IA es fundamental para mantener un equilibrio entre incentivar la innovación y asegurar que los beneficios de tales avances sean accesibles (Santander, 2023).

En este contexto, la respuesta al desafío de las invenciones de IA en el ámbito de la propiedad intelectual podría requerir un replanteamiento radical de las leyes de patentes. Este replanteamiento no solo debería considerar la inclusión de la IA como potencial inventor sino también cómo se gestionan los derechos derivados de tales invenciones. Podría implicar la creación de categorías de patentes específicas para la IA o la adaptación de las normas de titularidad y explotación de patentes para abordar la contribución única de los sistemas autónomos. Además, la cooperación internacional será crucial, dado el alcance global de la tecnología y la innovación. Las organizaciones internacionales de PI, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), tienen un papel vital que desempeñar en la armonización de estas nuevas normas.

IA y Derechos Patrimoniales de Autor

La revolución de la IA ha trascendido el ámbito tecnológico (propio de las patentes), planteando interrogantes fundamentales sobre la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de autor (en el contexto de obras generadas autónomamente). A medida que la IA asume un papel cada vez más creativo, las legislaciones actuales sobre propiedad intelectual enfrentan el desafío de adaptarse a una era donde la autoría no se limita a las capacidades humanas. Esta situación pone en jaque los pilares tradicionales del derecho de autor, que históricamente han protegido las creaciones humanas, obligando a una revisión profunda de qué constituye la "creatividad" y quién o qué puede ser considerado "creador".

Este escenario sin precedentes exige una reflexión sobre si las estructuras legales existentes pueden o deben extenderse para reconocer a las entidades no humanas como creadores o si es necesario desarrollar un nuevo marco jurídico que contemple la naturaleza única de la creatividad de la IA (Lin, 2023). La autoría de la IA plantea preguntas complejas: si una IA desarrolla una nueva molécula o compone una sinfonía, ¿deben estas creaciones gozar de protección legal, y en caso afirmativo, a quién se le otorgan los derechos?

Impacto Económico en Empresas y la Estructura de Mercado

Desde una perspectiva económica, la indefinición en la autoría y propiedad de las invenciones y obras de IA tiene implicaciones significativas para las empresas y el mercado en general. La incertidumbre legal puede desincentivar la inversión en desarrollo de IA por temor a disputas de propiedad intelectual o a la imposibilidad de proteger adecuadamente las innovaciones. Esta situación podría frenar el avance tecnológico y, con él, el potencial económico asociado. Por otro lado, la clarificación de estos aspectos legales podría abrir nuevas avenidas de monetización y modelos de negocio alrededor de la IA, desde licencias de software hasta nuevos tipos de servicios creativos y tecnológicos. Además, la propiedad intelectual de la IA toca directamente la competitividad empresarial, ya que la capacidad de asegurar y explotar derechos exclusivos sobre invenciones puede ser un factor crítico en el éxito del mercado (Aqua Fundación, 2021).

Además, el tema de la tributación de las obras e invenciones generadas por IA introduce otra capa de complejidad. Determinar la base imponible y el sujeto pasivo para los ingresos generados por activos creados por IA es un desafío que los sistemas fiscales actuales están apenas comenzando a enfrentar. La asignación de beneficios derivados de tales activos plantea cuestiones éticas y prácticas, desde cómo se reparten los ingresos entre los desarrolladores de IA, los usuarios y potencialmente otros actores, hasta cómo se asegura que la sociedad en su conjunto se beneficie de los avances tecnológicos. Establecer un sistema equitativo para la tributación y distribución de beneficios es crucial para apoyar la innovación continuada en IA, al mismo tiempo que se garantiza una contribución justa al bienestar colectivo (Ramos Medina, 2023).

De este modo, la búsqueda de un marco legal y económico que aborde adecuadamente la autoría y los derechos patrimoniales de las creaciones de IA es uno de los desafíos contemporáneos más significativos. Este marco debe equilibrar la protección de las innovaciones, incentivar la inversión y el desarrollo tecnológico, y asegurar que los beneficios de la IA se distribuyan de manera justa en la sociedad. La solución a estos desafíos no solo requiere una revisión legislativa, sino también un diálogo continuo entre legisladores, empresas, académicos y la sociedad civil. Solo a través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario podremos diseñar un sistema que fomente el avance tecnológico y, al mismo tiempo, respete los principios de justicia y equidad en la era de la inteligencia artificial.

V. RETOS REGULATORIOS Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

La integración de la IA en el tejido de nuestras economías y sociedades presenta un panorama complejo de desafíos regulatorios entrelazados con oportunidades económicas significativas. A medida que la IA redefine industrias enteras, desde la manufactura hasta los servicios financieros, emergen interrogantes críticas sobre cómo se debe regular esta tecnología para maximizar sus beneficios mientras se minimizan los riesgos potenciales. Estos desafíos no solo abarcan la esfera de la ética y la privacidad sino también la de la seguridad, la responsabilidad y la equidad. Al mismo tiempo, el desarrollo de un marco regulatorio coherente y previsor para la IA se presenta como un catalizador crucial para el crecimiento económico, la innovación y la inversión en el sector tecnológico (Tenés Trillo, 2023).

Los desafíos regulatorios de la IA se extienden más allá de la simple gestión de riesgos; implican la redefinición de conceptos legales y éticos fundamentales en la era digital. La velocidad sin precedentes a la que evoluciona la tecnología de IA plantea la primera gran dificultad: establecer un marco legal que sea lo suficientemente ágil para adaptarse a innovaciones futuras mientras proporciona estabilidad y previsibilidad para las empresas y los consumidores. Además, la cuestión de la responsabilidad legal en casos donde la IA toma decisiones autónomas o causa daños representa un rompecabezas legal complejo (Pombo, 2022).

¿Quién es responsable cuando un vehículo autónomo se ve involucrado en un accidente, o cuando un algoritmo de IA realiza una operación bursátil perjudicial? La claridad en estas áreas es esencial para construir confianza en las tecnologías de IA.

La privacidad y la protección de datos personales son otras áreas críticas de preocupación regulatoria. A medida que la IA se alimenta de grandes conjuntos de datos para aprender y tomar decisiones, surge la necesidad de garantizar que esta recopilación y procesamiento de datos no viole los derechos de privacidad de los individuos. Las regulaciones como el GDPR en Europa ofrecen un marco para la protección de datos, pero la implementación constante de estas normativas en el contexto de la IA sigue siendo un desafío (Morales Cáceres, 2020).

La equidad y el sesgo algorítmico también plantean importantes cuestiones regulatorias. Los algoritmos de IA pueden perpetuar o incluso exacerbar los sesgos existentes si se entrenan con datos históricos sesgados. Regular la IA para asegurar que sus decisiones sean justas y no discriminatorias es fundamental para su aceptación y uso ético en la sociedad.

Capitalizando las Oportunidades Económicas

Frente a estos desafíos regulatorios, la adecuada regulación de la IA abre un abanico de oportunidades económicas. Un marco regulatorio bien diseñado puede incentivar la innovación al proporcionar claridad y confianza a los desarrolladores de IA y a las empresas que buscan explorar nuevas aplicaciones de esta tecnología. La certeza legal atrae la inversión, tanto de capitales privados como públicos, hacia la investigación y el desarrollo en IA, estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo en sectores de alta tecnología (Georgieva, 2024).

Además, una regulación inteligente puede facilitar la adopción ética y responsable de la IA en sectores críticos como la salud, la educación y el transporte, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios mientras se protege a los ciudadanos de posibles abusos o errores. Esto no solo amplía el mercado para las soluciones de IA, sino que también mejora la competitividad internacional de las economías que lideran en la regulación y aplicación de estas tecnologías.

La colaboración entre reguladores, la industria de la IA, la academia y la sociedad civil es clave para diseñar políticas que promuevan un ecosistema de IA vibrante y sostenible. Establecer estándares éticos y técnicos, junto con incentivos para la investigación y el desarrollo de IA responsable, puede posicionar a una economía a la vanguardia de la próxima ola de innovación tecnológica.

VI. CONCLUSIONES

La regulación de la IA debe evolucionar en consonancia con los avances tecnológicos, asegurando su integración ética y segura en la economía y la sociedad. Una comprensión profunda y actualizada de la IA por parte de los legisladores, junto con un marco legal que promueva tanto la protección como la innovación, son fundamentales para maximizar el potencial económico de la IA y mitigar los riesgos asociados. La colaboración entre los sectores público y privado, junto con un compromiso continuo con la educación y la participación pública, será clave para navegar los desafíos y oportunidades que presenta esta tecnología transformadora.

La interfaz entre la IA y la propiedad intelectual, particularmente en lo que respecta a las patentes (pues representa uno de los desafíos legales más estimulantes de nuestra era). La evolución hacia un marco legal que acomode adecuadamente las invenciones generadas por IA no solo reflejará la realidad tecnológica actual, sino que también fomentará un entorno en el que la innovación pueda prosperar. La tarea que tenemos por delante es compleja, involucrando un delicado equilibrio entre promover la innovación, proteger los derechos y asegurar que los beneficios de la IA sean ampliamente accesibles. A medida que avanzamos en esta nueva frontera, la colaboración entre tecnólogos, legisladores y la comunidad de PI será más importante que nunca para diseñar un sistema de propiedad intelectual que sea tanto justo como efectivo en la era de la IA.

En última instancia, los retos regulatorios presentados por la IA no deben verse como obstáculos, sino como oportunidades para definir el camino hacia una integración tecnológica que sea tanto innovadora como éticamente responsable. La creación de un marco regulatorio que apoye el crecimiento económico, fomente la innovación y asegure la inversión en IA, mientras protege los derechos y la seguridad de los individuos, es esencial para aprovechar el potencial transformador de la IA. En este equilibrio, entre regulación y libertad, entre innovación y ética, yace la clave para desbloquear el pleno potencial económico y social de la IA.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbot, R. (diciembre de 2019). El proyecto de inventor artificial.
- Aquae Fundación. (18 de mayo de 2021). Aquae Fundación. Obtenido de Impacto económico de la Inteligencia Artificial: <https://www.fundacionaquae.org/wiki/impacto-economico-la-inteligencia-artificial/>
- Chui, M., Manyica, J., Miremadi, M., Henke, N., Chung, R., Nel, P., & Malohtra, S. (2018). Notes From the AI Frontier Insights for Hundreds of Use Cases. Londres: McKinsey & Company.
- Corporación Andina de Fomento - Banco de desarrollo de America Latina. (2021). Experiencia Datos e Inteligencia Artificial en el sector público. Corporación Andina de Fomento.
- Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe. (23 y 24 de octubre de 2023). Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe. Declaración de Santiago "Para promover una inteligencia artificial ética en América Latina y el Caribe". Santiago, Chile.
- Development Bank of Latin America (2022). Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe.
- Echavarría Arcila, M. A. (2023). Reconceptualización del inventor ante los Sistemas de Inteligencia Artificial. La Propiedad Inmaterial, 209-237.
- eDesk. (23 de octubre de 2023). eDesk. Obtenido de La IA en el comercio electrónico: el futuro de las compras en línea: <https://www.edesk.com/es/blog/ai-en-comercio/>
- Georgieva, K. (16 de enero de 2024). La economía mundial transformada por la inteligencia artificial ha de beneficiar a la humanidad. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/01/14/ai-will-transform-the-global-economy-lets-make-sure-it-benefits-humanity>
- Lin, D. (18 de mayo de 2023). Propiedad Industrial e Intelectual. Obtenido de Derechos de autor e inteligencia artificial: un dilema que necesita respuesta: <https://www.hyaip.com/es/espacio/derechos-de-autor-e-inteligencia-artificial-un-dilema-que-necesita-respuesta/>
- Morales Cáceres, A. (01 de septiembre de 2020). El impacto de la Inteligencia Artificial en la Protección de Datos Personales. Obtenido de World Compliance Association: <https://www.worldcomplianceassociation.com/2767/articulo-el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-proteccion-de-datos-personales.html>
- Naciones Unidas. (2021). Tecnologías digitales para un nuevo futuro. Santiago.
- Naciones Unidas. (2022). Un camino digital para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. Santiago.
- Pombo, C. (2022 de diciembre de 2022). Los riesgos de la inteligencia artificial y algunas soluciones. Obtenido de Abierto al Público: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/riesgos-inteligencia-artificial/>
- Ramos Medina, S. E. (2023). Inteligencia artificial y tributación: el debate sobre la personalidad jurídica y la responsabilidad. The Anáhuac Journal.
- Santander. (2023). El potencial transformador de la IA generativa: innovación, impacto y consecuencias para futuros trabajadores.



Este documento se encuentra sujeto a los términos y condiciones de uso disponibles en nuestro sitio web:
<http://www.centrocompetencia.com/terminos-y-condiciones/>

Cómo citar este artículo:

Oscar Rodrigo Paredes Fernández, "Inteligencia Artificial y Derecho:
Retos y Oportunidades", *Investigaciones CeCo* (julio, 2024),
<http://www.centrocompetencia.com/category/investigaciones>

Envíanos tus comentarios y sugerencias a info@centrocompetencia.com
CentroCompetencia UAI – Av. Presidente Errázuriz 3485, Las Condes, Santiago de Chile